

Hoja Informativa

FONDO INTERNACIONAL DE COPRODUCCIÓN

Las coproducciones internacionales son un buen ejemplo de cooperación basado en la alianza y el diálogo. Con el Fondo Internacional de Coproducción del Goethe-Institut se financian procesos de colaboración artística en las **áreas de teatro, danza, música y espectáculo**. Formatos híbridos e interdisciplinarios y uso de medios digitales pueden ser componentes clave en este caso. El fondo está destinado a **artistas y/o grupos artísticos profesionales en el extranjero y en Alemania**, que demuestren no disponer de fondos suficientes para realizar sus planes de coproducción. Tanto el intercambio artístico que se da en el proceso y el correspondiente enlace entre los diferentes actores culturales son tan importantes como las obras o muestras resultantes.

La solicitud a presentar debe demostrar claramente que ya existen buenos contactos de trabajo entre los/las socios/as y que hay un **genuino y mutuo interés en el desarrollo de la producción**, la cual está basada en el diálogo. **Esta solicitud deben hacerla los/las socios/as en el extranjero** (que viven y trabajan fuera de Alemania) online y exclusivamente en inglés. La Oficina Central del Goethe-Institut recomienda a los/las solicitantes contactar al respectivo Goethe-Institut en su país o región de residencia para aclarar dudas sobre la aplicación y el desarrollo del proyecto. Es necesario tener en cuenta que **el Instituto no es responsable de la búsqueda de socios/as o actores culturales ni de la creación de redes entre ellos**.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- ❖ Los proyectos presentados conciernen a las artes escénicas (exposiciones de arte o proyectos de cine NO serán aceptados)
- ❖ Calidad esperada del contenido del proyecto
- ❖ Equilibrio y estabilidad de la sociedad (colaboración artística sin predominio de una de las partes)
- ❖ Relevancia de los/las artistas participantes en sus propias escenas
- ❖ Realización de al menos una presentación de la producción fuera de Alemania, de ser posible también en Alemania
- ❖ Plan de financiamiento sólido, incluyendo fondos propios y/o de terceros declarados (el Goethe-Institut NO asumirá 100% de los costos)
- ❖ La subvención a solicitar debe estar entre los 10.000 y los 25.000 euros (Atención: en caso de selección, la subvención concedida puede diferir de la solicitada)

- ❖ Dado el caso, se dará preferencia a proyectos entre artistas alemanes y artistas no europeos, especialmente de países de transición:
https://www.bmz.de/de/zentrales_downloadarchiv/Ministerium/ODA/DAC_Laenderliste_Berichtsjaehre_2018_2020.pdf (Solicitudes desde Austria y Suiza NO podrán ser consideradas)
- ❖ Propuestas que conciernen a la financiación de actuaciones o presentaciones en el exterior o en Alemania sin un debido proceso de colaboración artística entre los socios y/o participantes NO son válidas

ACLARACIÓN SOBRE LA SOLICITUD

Una solicitud al Fondo Internacional de Coproducción sólo puede ser presentada por socios/as radicados/as fuera de Alemania a través del portal de solicitudes en línea <https://kulturfoerderung.goethe.de> en INGLÉS.

Los plazos de las convocatorias del Fondo Internacional de Coproducción se anuncian en el sitio web www.goethe.de/ikf

Entiéndase que el criterio para el momento de la solicitud es la fecha de comienzo del proyecto y NO la fecha de presentación del mismo.

Los proyectos que ya hayan comenzado en el momento de la solicitud NO pueden ser financiados. Si se contraen obligaciones financieras después del cierre de la convocatoria y antes de la posible aprobación, sírvase solicitar oficiosamente el denominado "Inicio anticipado de actividades" con un documento PDF extra a la aplicación. La concesión del inicio anticipado de actividades no constituye una declaración de intención o compromiso de apoyo. Las reservas y los contratos que se hagan corren bajo el propio riesgo.

Sólo **proyectos nuevos** que sean **desarrollados artísticamente en conjunto** por los socios/as pueden ser financiados a través del Fondo Internacional de Coproducción del Goethe-Institut.

Información sobre el proyecto

(Eche un vistazo al formulario completo en "blank application form")

https://www.goethe.de/resources/files/pdf193/ikf-application-form_final_20201.pdf

En el formulario online

- **"Project description"**: En la descripción del proyecto presente su proyecto. Por favor, describa el tipo de producción y el alcance de ésta. Describa la idea artística/estética, los objetivos y la metodología en un contexto de cooperación internacional y posiblemente interdisciplinario. Más información sobre cómo escribir la descripción en esta Guía: https://www.goethe.de/resources/files/pdf137/guideline_project-description_20171.pdf

- **"Schedule"**: El Plan de actividades o calendario previsto de la producción incluye las fases de desarrollo y producción, así como las fases de ensayo final y de actuaciones
- **"Profile of the Ensemble/Artists/Company"**: Biografías de los/las socio/as como artistas*/ensambles/instituciones/etc.
- **"List of participants"**: Una lista de todos los artistas involucrados en el proyecto, incluidos los/las socios/as con su función en la producción y lugar de residencia
- **"Links"**: Ejemplos de vídeo y audio se proporcionarán como enlaces

Como archivos PDF

- **"Itemized overall financial plan (expenses / income)"**: En el plan de financiamiento global y detallado, sírvase indicar todos los ingresos y gastos que se produzcan en relación con la producción. Todos los detalles deben ser dados en EUROS. Las contribuciones monetarias en especie no tienen que convertirse en una suma concreta y no forman parte del plan de financiamiento. Por favor, escríbalos por separado al final de la tabla.

Es esencial que indique si se han solicitado otros fondos a otras instituciones, especifique dónde y el estado de la financiación:

confirmada el (FECHA) / solicitada el (FECHA) / a solicitar el (FECHA)

Las notificaciones o compromisos de concesión correspondientes deben ser presentados también con la solicitud. El solicitante se compromete a informar al Goethe-Institut de forma inmediata sobre las subvenciones aprobadas y pendientes de otras instituciones.

Tenga en cuenta que el monto de la financiación solicitada al Fondo Internacional de Coproducción Artística debe estar entre 10.000 y 25.000 euros. Este monto NO puede corresponder al 100% de los costos del proyecto pues **el fondo solo ofrece ofrece un soporte financiero a manera de subvención y no total.**

- **"Documented travel expense estimates"**: A fin de asegurarse de que los gastos de viaje se calculen correctamente en el plan de financiamiento, sírvase tener preparadas dos ofertas de gastos de viaje de agencias o proveedores de viajes en internet y preséntelas con su solicitud
- **"Signed confirmations from all coproduction partners"**: Garantías de todos los/las socios/as de la coproducción con indicación de aportes financieros o en especial y de respectivas funciones en el proyecto

- **"Endorsements from sponsors, supporting institutions, venues, presenters":**
Garantías/cartas de invitación/notificaciones de subvención de otras entidades (organizadores, festivales, instituciones culturales, etc.)

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quién puede presentar la solicitud o quién es primer coproductor?

El/La solicitante y/o primer coproductor es un/a socio/a (artista, ensamble, institución), cuyo centro de vida y trabajo no está en Alemania. Esta persona (natural o jurídica) es el contacto central del proyecto, así como el/la socio/a contractual con el Goethe-Institut local y el/la administrador/a de la financiación.

¿Quién es segundo coproductor? ¿Pueden participar otros coproductores?

La financiación de la coproducción requiere que al menos dos socios/as trabajen juntos/as. También requiere que una parte (1er coproductor) coopere desde el extranjero con la otra en Alemania, quién es 2º coproductor en la solicitud. Otros coproductores pueden registrarse en el formulario.

La definición de coproductor es deliberadamente amplia. El factor decisivo es el desarrollo artístico conjunto del proyecto (colaboración artística) y, por tanto, una contribución sustancial y de contenido a la producción.

¿Dónde y con qué frecuencia debe mostrarse la producción?

La producción debe mostrarse al menos una vez en el extranjero, preferiblemente en el país del proceso de producción. Las actuaciones en Alemania no son obligatorias. Según el caso, puede darse prioridad a las producciones que se muestran en al menos dos países.

¿Qué es lo que no apoya el Fondo Internacional de Coproducción?

El Fondo no financia proyectos con un enfoque comercial y no apoya los gastos de funcionamiento en curso. Está dirigido a las artes escénicas, por lo tanto tampoco se financian producciones cinematográficas y/o exposiciones de arte sin un enfoque performativo.

Así mismo, presentaciones, giras o participaciones en festivales pueden ser apoyadas a través de otros fondos de financiación del Goethe-Institut.

¿Cómo puedo aumentar las posibilidades de recibir financiación para un proyecto propio?

En primer lugar, respetando las condiciones básicas o criterios para la concesión de la financiación: mediante la cooperación artística activa entre los/las socios/as en el desarrollo y la realización del proyecto, garantizando la cofinanciación (mediante fondos propios y/o de terceros) y mediante una planificación transparente de los costes. También puede ser

ventajoso si el tema está relacionado con el momento histórico actual o tiene relevancia social, o si se realiza un trabajo interdisciplinario.

Propuestas incompletas y/o con retraso no serán consideradas.

Recomendamos contactar al Goethe-Institut local con antelación.

¿Puede el Goethe-Institut ayudarme a encontrar un/a socio/a para el proyecto?

La creación de redes entre actores culturales no puede ser llevada a cabo por el personal del Fondo. En la página web del Goethe-Institut es posible encontrar información sobre la escena alemana, así como sobre los proyectos ya apoyados. Otra forma de encontrar un/a socio/a para el proyecto es siguiendo el programa del Goethe-Institut local y contactando con éstos.

¿Cómo es el proceso de solicitud y de selección?

El enlace al portal de solicitudes se ofrece en el sitio web dos meses antes del plazo de solicitud correspondiente. Las solicitudes de proyectos se presentan a un jurado de expertos. Hay dos reuniones del jurado por año. Aproximadamente tres meses después del cierre de cada convocatoria los resultados se comunican por correo electrónico.

Es importante incluir el NÚMERO DE SOLICITUD en todas las comunicaciones con el Instituto.